

Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 236 de la Cta. Cte. No. 2100009478 perteneciente a CASANOVA LITARDO GEOVANY OCTAVIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (147) NR
=====

Por Perdida del Cheque No 64291 publicación.

ORDINARIA DE COMPANHIA EKR NA S.A.

Artículo 236 de la Ley de Compañías, se convoca a los Accionistas de la Compañía EKR NA S.A., a la Junta General Ordinaria de la Compañía, a celebrar el día Jueves 14 de Marzo 2013, en la Compañía ubicadas Av. De los Reyes No. 10, Plaza, Piso 7, Oficina 706, para conocer y resolver sobre los asuntos correspondientes al negocio de la Compañía.

Los señores accionistas correspondientes al negocio de la Compañía.

Gerente General, Compañía EKR NA S.A., para su conocimiento y en la dirección arriba indicada.

Utilidades generadas en el negocio de la Compañía.

Los señores accionistas que conocerá la Junta General Ordinaria de la Compañía, en la dirección arriba indicada.

Lda. Lina Erazo, Comisaria de la Junta General Ordinaria de la Compañía EKR NA S.A.

ARIZ SAONA
SAL
NA S.A.

AC/93727M

"La muerte no es una muerte total, no es el fin, sino la continuación de la vida por otros caminos"

(VICENTE FERRER)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO 0019

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOUTHGLOBAL CONSULTORES CIA. LTDA.

La compañía SOUTHGLOBAL CONSULTORES CIA. LTDA. se constituyó por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Abril de 2012 y el 09 de 02 de 2013, fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.13.001060 de 01 de Marzo de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES, ENTIDADES, EMPRESAS PÚBLICAS Y EMPRESAS PRIVADAS:...

Quito, 01 de Marzo de 2013.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/93753M

SERVICES S.A del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (164) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 7091 de la Cta. Cte. No. 347974504 perteneciente a PAZPAL S.A del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (171) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No 4250 valor \$ 164,45 de la Cta. Cte. No. 3335065104 perteneciente a INGENIERIA AVANZADA EN TECNOLOGIA E del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (172) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 42 de la Cta. Cte. No. 2100016210 perteneciente a COMERCIAL URGENTONER CIA LTDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (173) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo del Cheque No 1662 valor \$ 300,00 de la Cta. Cte. No. 3020899104 perteneciente a FLORES YANEZ MARTHA CECILIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (174) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 1130 de la Cta. Cte. No. 3137185904 perteneciente a ZUMBA TENEMAZA ALFONSO MARIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (175) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 3464 de la Cta. Cte. No. 3021675104 perteneciente a CRUZ ROMERO FELIX PATRICIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (176) NR

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 432 de la Cta. Cte. No. 3341473004 perteneciente a ATARIHUANA AYALA WILMA MARINA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

REVISTA JUDICIAL

La Hora

tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (183) NR



Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0110342153 y Libreta de Aportaciones No. 0170261139 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a VELIZ MENDOZA CARLOS ANIBAL se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/17907/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0101775126 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a SHUGULI LOPEZ CARLOS PATRICIO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/17908/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0110025530 y Libreta de Aportaciones No. 0170021855 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a ASQUI REINO MARIA ISABEL se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/17909/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0201311612 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a GUASGUA LUGMANIA JUAN JOSE se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/17910/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 600016478 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a FERNANDEZ CABASCANGO

Ahorros Socios No. 07110026820 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a TUPIZA DIAZ LUIS ANIBAL se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/17916/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0201288966 y Libreta de Aportaciones No. 0207089710 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a LARA DE LA BASTIDA MILTON ROBERTO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/17917/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0800003496 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a REINOSO SACANCELA SILVIA ROSANA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/17923/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 1101102402 y Libreta de Aportaciones No. 1107045460 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a SAMBAÑA TOGAN LUIS CARLOS se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/17924/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 801383070 y Libreta de Aportaciones No. 870102582 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a ARIAS ZUÑIGA CARLOS EDMUNDO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/17925/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 1401048223 y Libreta de Aportaciones No. 1407027664 y Cta. Progresar Oro 1408004226 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a AGUAS PUGA ESTEBAN RENE se procederá